



RADICACIÓN No. 0044 - 2019

Proceso: VERBAL

Demandante: OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ OCHOA

Demandado: SOCIEDAD QBE SEGUROS S.A.

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, AGOSTO 20 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA AGOSTO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 373 del CGP, razón por la cual este desoacho procede a señalar el día 28 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.